Tunja, 6 de mayo de 2026

Ingeniero
DAVID ESTIVEN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Salud
Supervisor del Convenio Interadministrativo 3156 de 2025
Secretaria de Salud de Boyacá

ASUNTO: Solicitud Modificatorio N°1 y Prórroga No. 2, del Convenio Interadministrativo 3156 de 2025, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN DE REDES EN AL SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitarle a su dependencia la MODIFICACIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°2 al convenio 3156 de 2025, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Durante la etapa de ejecución y verificación en campo de los diferentes capítulos constructivos del proyecto, se evidenció la necesidad de realizar ajustes a las cantidades inicialmente contempladas debido a condiciones reales de obra, la definición final de la distribución de espacios y la aplicación de criterios de eficiencia en el uso de los recursos, garantizando una ejecución más acorde con las necesidades reales; es por esto que se hace necesario adelantar la modificación, considerando la verificación técnica en campo y la consecuente actualización de las cantidades de obra inicialmente previstas, lo que implica la aprobación de mayores y menores cantidades, así como la inclusión de ítems no previstos en la etapa de formulación, derivados de las condiciones evidenciadas durante la ejecución, no consideradas en el presupuesto inicial y necesarias dentro de la ejecución de esta. Esto con el fin de realizar un balance físico y presupuestal, el cual garantice la debida ejecución de las obras su estabilidad, viabilidad y habilitación de servicio.

Por lo tanto, basados en la funcionalidad de la obra se ve la necesidad de realizar una modificación y la inclusión de ítems no previstos que están asociados con la adquisición de equipos, funcionalidad, ajustes arquitectónicos, estabilización y garantía de las actividades que requiere el proyecto, esta modificación no varía la meta inicial y luego del balance de cantidades realizados se

concluye que se requiere un adicional que asciende a $ 3.555.074.483,45, para un valor total del contrato equivalente a $ 10.665.683.431,01, así como la prórroga en tiempo de tres (3) meses.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos la modificación del Convenio.

Cordialmente,

GERMÁN FRANCISCO PERTUZ GONZÁLEZ
GERENTE
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Proyectó:
María Pilar Patiño Bello / Coordinadora de Planeación

Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia
8-7405030
www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

Miembro de la Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net
ISO 9001 ALCANCE PROGRAMA MADRE CANGURO